

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS/AS CONCEJALES/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Con motivo de:

- ☐ Toma de posesión
- ☐ Cese
- ☐ Finalización del mandato
- ☐ Modificación de circunstancias
- ☒ Declaración anual

Apellidos: <u>SABALETE MÁRMOL</u>	Nombre: <u>JOSÉ ANTONIO</u>
Municipio: <u>UMBRETE</u>	
Partido, Federación, Coalición o Agrupación de Concurrencia a las Elecciones : <u>VOX</u>	
Cargo en el Ayuntamiento Tiene asignado en el Ayuntamiento de UMBRETE (*) ☐ Dedicación Exclusiva (*) ☐ Dedicación Parcial (*) ☒ Indemnizaciones, dietas y/o asistencias	
(*) NOTA: Este apartado no debe rellenarse en el caso de toma de posesión	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades y bienes que constan en las páginas siguientes.

En Umbrete, a 28/06/2024
El/La Interesado/a

Fdo. : 

Ante mí:
El/La Secretarista



Ayuntamiento de Umbrete

Fdo.: Andrés RUIZ GARCÍA



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

I.- DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

1.1. CARGOS PÚBLICOS		
Entidad u organismo	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
☐ PERCIBE RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS ☐ PERCIBE INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS		

1.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO PÚBLICO, POR LOS QUE SE PERCIBAN RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS		
Entidad, organismo, empresa con participación pública mayoritaria	Actividad desempeñada	Fecha de inicio

1.3. OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO		
Indemnizaciones, dietas, asistencias u otros conceptos de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria		
Entidad, organismo o empresa	Cargo	Causa que justifica el pago

1.4. CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora o fecha de solicitud de suspensión de las mismas	

1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA		
Actividad	Empresa	Cargo o Puesto

1.6 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA		
Actividad	Empresa	Cargo o Puesto
PROGRAMADOR INFORMÁTICO		AUTÓNOMO

II.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Estado civil:

En su caso, el régimen matrimonial es de

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (Especifíquese municipio y provincia)	Valor catastral
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	6.755,69
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	6.755,69
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	983,07

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

2.2 DECLARACIÓN DE LA RENTA (a la fecha de declaración y presentación anual de la correspondiente a todos los ejercicios posteriores, durante el mandato)

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 €	Valor (euros)

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 €	Valor (euros)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros) (Situación actual)

2.7 DECLARACIONES RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)	
INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL EJERCICIO _____, DE LOS IMPUESTOS DE	
Renta.- Base imponible general (casilla 0435 Mod.100 Declaración Renta)	
Renta.- Base imponible del ahorro (casilla 0460 Mod. 100 Declaración Renta)	
Patrimonio.- Base imponible	
Sociedades.- Base imponible	

II.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Estado civil:

En su caso, el régimen matrimonial es de

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (Especifíquese municipio y provincia)	Valor catastral
P	V	UMBRETE (SEVILLA)	80.021,50
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.			

2.2 DECLARACIÓN DE LA RENTA (a la fecha de declaración y presentación anual de la correspondiente a todos los ejercicios posteriores, durante el mandato)

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 €	Valor (euros)
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).	

2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 €	Valor (euros)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros) (Situación actual)

2.7 DECLARACIONES RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)	
INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL EJERCICIO _____, DE LOS IMPUESTOS DE	
Renta.- Base imponible general (casilla 0435 Mod.100 Declaración Renta)	
Renta.- Base imponible del ahorro (casilla 0460 Mod. 100 Declaración Renta)	
Patrimonio.- Base imponible	
Sociedades.- Base imponible	

II.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Estado civil: CASADO

En su caso, el régimen matrimonial es de SEPARACIÓN DE BIENES

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (Especifíquese municipio y provincia)	Valor catastral
<u>N</u>	<u>V</u>	<u>ALCOBENDAS (MADRID)</u>	<u>121.699,85</u>
<u>N</u>	<u>L</u>	<u>ALCOBENDAS (MADRID)</u>	<u>89.201,36</u>
<u>N</u>	<u>O</u>	<u>ALCOBENDAS (MADRID)</u>	<u>7.378,86</u>

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

2.2 DECLARACIÓN DE LA RENTA (a la fecha de declaración y presentación anual de la correspondiente a todos los ejercicios posteriores, durante el mandato)

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 €

	Valor (euros)
<u>OPEL CORSA</u>	<u>13.300</u>

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 €

Valor (euros)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS

Descripción	Valor (euros) (Situación actual)
<u>PRÉSTAMO PERSONAL</u>	<u>41.619,62</u>
<u>PRÉSTAMO HIPOTECARIO</u>	<u>174.697,11</u>

2.7 DECLARACIONES RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)

INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL EJERCICIO 2023, DE LOS IMPUESTOS DE

Renta.- Base imponible general (casilla 0435 Mod.100 Declaración Renta)	<u>39.072,21</u>
Renta.- Base imponible del ahorro (casilla 0460 Mod. 100 Declaración Renta)	<u>2,47</u>
Patrimonio.- Base imponible	
Sociedades.- Base imponible	



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

En Umbrete, a 28-06-2024

El/La Interesado/a

Fdo.: 

Ante mí:
El/La Secretario/a.



Fdo.: Andrés Ruíz García
SECRETARÍA